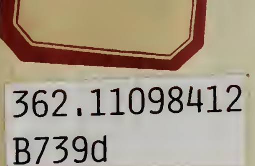
HOSPITALES DE LA PAZ

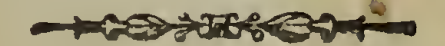


DATOS HISTÓRICOS

POR

CÁRLOS BRAVO

DISCURSO PRONUNCIADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1884 EN LA FIESTA PREPARADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



LA PAZ
IMPRENTA DE "LA RAZON"
Calle de Sucre N.° 56

1885

DOS PALABRAS

El 16 de noviembre de 1883 a, h. 1. p. m. el Concejo Municipal procedió á la solemne inauguracion de dos nuevos salones en el Hospital Landaeta.

Estos salones cuya construccion habia comenzado en 1871 el entonces presidente don Agustin Moráles y bajo la direccion del arquitecto don Leonardo Lanza, fueron en diversas ocasiones continuados por la accion municipal, hasta que el concejo del año próximo pasado tuvo la suerte de darle cima y remate, entregándolo al servicio público y constituyendo al presente la secion mas cómoda y decente del Hospital.

En el acto de la inauguracion hecha con toda solemnidad, y á presencia de un selecto cuanto numeroso concurso, se escuchó alternando con las armonias de la música las sentidas palabras de los señores:

Emilio Adrian—presidente del concejo.
Ignacio L. Zapata—inspector de la obra.
Nicanor Iturralde—profesor de medicina.
Vicente Lopez—médico del hospital.
Fr. Rafael Sans—presidente de la Sociedad católica.
José H. Rodriguez Rocha—ingeniero municipal.
Ricardo Cos—practicante de medicina y
Cárlos Bravo.

El Concejo Municipal en acuerdo posterior ordenó la impresion, por su cuenta, del discurso histórico del Señor Bravo, pronunciado por comision de la Sociedad Gutierrez, y habiendo accedido á ello galantemente el autor, hoy tenemos el placer de darlo á la estampa, como un recuerdo histórico de la filantropia paceña.

I.

Señores:

El 25 de mayo de 1555, (siete años despues de la fundacion de La Paz) el Cabildo de esta ciudad compuesto de los señores: Juan Remon corregidor y justicia mayor,—Juan de Rivas y N. Godoi alcaldes—y de los regidores Fernando Coronado y Melchor Ramirez Vargas, ordenó la fundacion de un hospital.

Para este objeto, el Cabildo destinó un local de su propiedad que estaba situado á un costado del convento de San Francisco, calle por médio, y limitaba por uno y otro lado con las casas que edificó el Licenciado Juan de Lorenzana, y por la parte de atrás con un pedazo de solar que el dicho Cabildo vendió á censo á Doña Teresa de Tapia y de la Cerda; para determinar de un modo preciso el lugar destinado para el primer hospital y el cementerio, baste decir que fué el que hoy ocupan las casas adyacentes y la conocida con el nombre de «*tambo de harinas.*»

Los vecinos y moradores de la ciudad, los primeros conquistadores—"movidos con celo de amor y caridad, segun la expresion de un documento de esa fe-

cha, levantaron y fundaron un hospital con sus propios bienes, en el cuál los pobres y necesitados, los niños hijos de españoles y los de indios, debian ser albergados y tratados con caridad."

La fundacion se hizo bajo la advocacion de San Juan Evangelista.

La direccion y gobierno del hospital, así como la administracion de sus bienes corrió desde un principio á cargo del Cabildo.

En 1621 se recibió en el Perú la bula que elevaba á religion la hermandad de San Juan de Dios, y solo ocho años despues (1629) ingresó á esta ciudad un reducido número de religiosos de dicha órden.

El Cabildo celebró capitulaciones con estos religiosos, y como *Patron* de dicho hospital, encargó á aquellos el cuidado de los enfermos, dándoles muchas facultades que no es del caso enumerar;—el contrato se hizo por escritura pública ante el Escribano Pedro de Manzaneda, y fué aprobado por el Virey del Perú Don Luis Enrique de Guzman, conde de Alva de Liste. (Gobernó el Perú desde 24 de febrero de 1655 hasta 31 de julio de 1662).

Poco mas de dos mil pesos de á ocho reales, fueron los fondos con los que se sostuvo por algun tiempo el hospital, segun lo ha comprobado el señor Nicolás Acosta;—es increible que esta suma fuese bastante para hacer frente á las múltiples necesidades de un hospital, en esa época en que las drogas mas simples tenian un valor excesivo (1).

---

(1) El Rey mandó por una cédula que las medicinas que hubiere menester el convento de San Francisco, se paguen por la hacienda real de esta ciudad. El cirujano Juan Vizcaino era el proveedor; los precios de los medicamentos despachados en mayo de 1576 fueron los siguientes:
Por cuatro onzas de aguardiente.., ... 6 $
" ocho onzas de lamedor de orozus................3 .. "

Pero, la caridad que derrama beneficios en todas partes, movió á muchos individuos que generosamente hicieron donaciones, á otros que colocaron principales censíticos para que con el producto de sus intereses se sostuviese el hospital. El Rey asignó para el regalo y curacion de los enfermos, el *noveno y médio* de las rentas *decimales* del obispado.

II.

El Cabildo y vecinos de la ciudad recurrieron á Roma, por medio de una solicitud, para que la creacion de su hospital sea fortalecida con la confirmacion apostólica; el Pontífice Paulo IV, el 18 de julio de 1559, año quinto de su pontificado, por órgano de su *penitenciaria* respondió á aquella solicitud, concedien-

" cuatro jarabes de zarzaparrilla con agua de hinojo.... 3 "
" una purga de 2 gramas de masa de pildoras de píldoras de agacia con X. gotas de diagcidi... 6 "
" tres onzas de bálsamo... 6 "
" tres onzas de aceite rosado... 2 2
" cuatro de ungüento rosado... 4 "
" una purga de méxico con cañafistula... 3 4
" cuatro jarabes de raices con agua de hinojo... 3 "
" un labatorio para los dientes de un cuartillo de vino de castilla y media onza de mirra, medio de almaciga, medio de encienso y medio de sangre de drago... 6 "
Por cuatro jarabes rosados y violados con agua de endinia..... 3 "
" una purga de cañafisto y ruibarbo y letuario de zumo de rosas en decoxcion colérica... 6 "
" cuatro jarabes magistrales con acibar... 4 "
" unas pildoras agregativas y fétidas, de cada cosa dos dracmas con X gotas de diagcidi... 6 "
" cuatro onzas de trementina y dos de polvos de bilma... 8 "

do muchas gracias espirituales á la hermandad que debia instituirse, lo mismo que indulgencias para los enfermos que se hallan en artículo de muerte.

En lo administrativo, reconociendo el patronato del Cabildo, autorizó perpétuamente á los sucesores en el regimiento de la ciudad para que puedan—«poner uno ó muchos sacerdotes presuíteros idóneos, « que selebren y digan misa en la Iglesia del dicho « hospital ó en el mismo hospital»—y administren los sacramentos á los enfermos, y cuando fuere conve-

---

" dos libras de lamedor de culantrillo y de orozus... ... ... 12 "
" una libra de emplasto magistral hecho de cebo de macho y comines, encienso y almácigo y dos onzas de bálsamo y dos onzas de aceite de tártaros 8 "
" cuatro jarabes acetosos con agua de indinia. .. .. 3 "
" seis onzas de aceite rosado y de eneldo... ... ... 4 4
" una purga de dos dracmas de píldoras de ruibarbo y de agarico... ... ... 6 "
" una libra de azúcar rosado y una libra de agua de borrajas... ... ... 7 "
" una pócima hecha de cebada y pasa, higos y rosas y violetas... ... ... 8 "
" una purga de azúcar rosado y canela y diagcidi y agarico. . . . . - . . . ... 5 "
" cuatro jarabes rosados y de borrajas con agua de borrajas... ... ... 3 "
" dos onzas de girapliega... ... ... 2 4
" ocho onzas de lamedor de orozus y de malvas é higos... ... ... 3 "

El deseo de hacer conocer la farmacopea usada en esa época, y mas que todo el valor de los medicamentos que se administraban entónces, nos ha movido á reproducir, en esta parte, una de las memorias de Juan Viscaino, las que conservamos orijinales en nuestra colecion de M. SS.

Alonso de Carbajal, barbero y cirujano, era el tasador que mediante juramento y segun su conciencia, designaba el precio de los medicamentos.

niente tambien puedan «*quitarlos*»; declaró que—«no
« pueda el hordinario de la dicha ciudad ni otro algu-
« no disponer dellos ni pueda tampoco proveer al-
« guno ni hacerle colacion del hospital ni de su Igle-
» sia ó capilla ni de sus bienes y limosnas» (2).

El hospital exigia mas ensanche tánto por la concurrencia de enfermos de ambos sexos, cuánto porque el *cementerio* ó panteon estaba lleno de cadáveres; así que los religiosos de San Juan de Dios, facultados por el *Muy insigne cabildo, justicia y regimiento de la ciudad*, despues de haber elegido local para un nuevo hospital, el 12 de diciembre de 1664 vendieron al Licenciado Cristóbal de la Peña, cura beneficiado del pueblo de Quiabaya, el local del antiguo, en la suma de 1,500 $; de éstos, mil fueron pagados y el resto colocado á censo sobre el dicho sitio, con el interés anual de sesenta y cinco pesos.

En esta venta,—reserváron la madera y barasones de las enfermerias, que se empleó en las que se fabricaron despues.

El 12 de diciembre de 1664 comenzó el trabajo de este segundo hospital, siendo Prior el P. Fr. Fernando de Ayala y Orosco, en éste lugar que era de la propiedad de Don Diego Gonzales de Vega, que vendió el solar á los padres de San Juan de Dios el 5 de julio de 1663, en la suma de ochocientos sesenta pesos. Gonzales de Vega por devocion y afecto al hospital, hizo donacion de un solar en que se fabricó la enfermeria de españoles.

El Cabildo, por médio de su diputado el Tesorero de la real hacienda Luis de Toledo, pagó seiscientos pesos por una huerta grande; Diego Gonzales de

(2) Testimonio dado en 30 de marzo de 1670 por el escribano Sebastian Zapata; contiene la traduccion de dicha bula y otras piezas. (M. SS. inédito—Col. C. Bravo).

Vega dió de limosna quinientos pesos;—ciento cincuenta se recojieron tambien de limosna de los vecinos, por el *veinticuatro* Mateo Pacheco, alcalde ordinario.

III.

La costumbre de enterrar los cadáveres en los templos tuvo su origen en las leyes civiles, costumbre en que no se miró por el bien de los vivos, y que contribuia á la poca salubridad de las poblaciones; la ley civil tambien estableció la antigua disciplina de enterrar los difuntos en los *cementerios.*

En esta ciudad se legalizó esta costumbre, y no solo se enterraba en los átrios inmediatos á las iglesias, sinó en ellas. Para el rico no faltaba lugar en las iglesias parroquiales ó de los conventos y monasterios, para el *pobre* era indispensable un cementerio, porque de otro modo, el cielo habria sido su urna funeraria segun la espresion de Lucano—*Coelo tegitur qui caret urna.*

El cabildo de esta ciudad fundó en 1555 un cementerio para todos los que muriesen en el hospital; los gastos se costearon así como el terreno en que se construyó el cementerio, por el mismo cabildo.

Con motivo del trabajo del 2.° hospital, el cabildo ordenó la ereccion de un cementerio al lado de este establecimiento; despues de la cuaresma de 1665, fueron trasladados al nuevo *panteon* los restos de los que se habian enterrado en el cementerio del antiguo hospital; los gastos de esta traslacion ascendieron á la suma de doscientos pesos que pagó á cuenta el licenciado Cristóbal de la Peña.

IV.

Para trabajar la iglesia del hospital en el lugar

en que actualmente existe, se compró la casa de doña Josefa de Sanabria, el 20 de mayo de 1666, en la cantidad de dos mil setecientos cincuenta pesos.

El 9 de enero de 1668 compraron, los padres de Sn. Juan de Dios, del Bachiller Valeriano de Espinal, cura de Italaque, un pedazo de solar en el que edificaron la porteria y la botica; costó ese terreno la suma de seiscientos pesos.

En 6 de junio de 1674 adquirió el hospital, por compra-venta, un solar perteneciente á los padres agustinos, por seiscientos pesos de principal y treinta de renta; el prior juandediano que celebró este contrato fué el P. Fr. Felipe Osorio de Aguirre.—El 12 de setiembre de 1708, el presbitero don Francisco del Castillo, natural de esta ciudad, hizo donacion de un sitio que colindaba por una parte con el rio Choqueyapu, y por la otra con la calle del hospital.

Durante el priorato del P. Fr. José Enriquez (agosto de 1736 á julio de 1743), comenzó el trabajo de la iglesia, pues hasta entónces habia falta de ella y solo existia una capilla muy reducida. El P. conciliario y presidente Fr. Francisco Salínas, trabajó desde junio de 1743 á mayo del 748 una nueva enfermeria y celdas para los padres; de suerte que con aquella hubo en el hospital tres salas para hombres, con treinta y cuatro alcobas, y una para mujeres con veintitres alcobas.

La administracion de sacramentos á los indios en el hospital ha corrido, desde un principio, á cargo de los padres del convento de San Francisco; el sínodo y estipendio que se pagaba por este servicio fué el de noventa y tres pesos seis reales. Desde mayo de 1756 se creó por el Cabildo el puesto de *Capellan del hospital*; el nombramiento de este sacerdote empleado se hacia por el Cabildo, sin que ninguna otra persona ó autoridad se entrometiese en la eleccion. La autori-

dad eclesiástica presentaba la terna de sacerdotes para que el Cabildo ó Ayuntamiento hiciese la nominacion.

El cuidado y curacion de los enfermos estaba encomendado por su instituto á los padres de Sn. Juan de Dios, pero esto no obstaba para que un médico asistiese á aquellos; en nuestras investigaciones no hemos podido adelantar hasta saber el nombre del primer médico que sirviese en la ciudad ó en el hospital; todo lo que hemos podido lograr á este respecto, es que en diciembre de 1630 servía como médico del hospital el Licenciado Diego Tello de Leon.

El P. Fr. Gregorio Soria, prior desde julio de 1764 á mayo del 767, trabajó la celda prioral y refaccionó todo el convento. Como la ciudad carecia de una botica pública, en octubre de 1766 se trasportó á la calle la botica del hospital que estaba en el interior del convento;—y para ahorrar gastos, se logró el beneficio de vender los medicamentos al público.

Dn. Pedro Ramos Carballido, natural de la ciudad de Astorga, reino de Leon, concluyó la obra de la iglesia á su costa; señaló 30 mil pesos de principal capelánico, y los réditos que eran 1500 pesos anuales destinó para misas y culto de la Virgen de Remedios;, verdad es que el General don Juan de Landaeta dió principio á la fábrica del templo nuevo y costeó hasta su conclusion la cal y piedra.

El retablo del altar mayor se debió á la munificencia del arcediano de esta catedral, Dr. Martin de Landaeta, el mismo que dotó al Cabildo eclesiástico de un competente estipendio para que celebre de un modo suntuoso la fiesta del patriarca San Juan de Dios.

V.

En este templo descanzan los restos de don Pe-

dro Domingo Murillo y de don *Juan Bautista Sagárnaga*, y no hay, señores, una señal que pudiera decir á las generaciones venideras: Silencio! detenéos viajeros!.........aquí descanzan los que fueron dos protomártires de la independencia de Sud América.

Triste destino el de aquellos héroes ante cuyo recuerdo se inclinarán infinitas generaciones, que condenarán la indolencia de los paceños que pudiendo no han señalado desde 1825 el lugar donde yacen sus cenizas, ya que les era impcsible hacerlo desde enero de 1810 á aquella fecha.

VI.

A grandes rasgos y con el laconismo propio del caso, he referido la historia antigua del hospital de San Juan Evanjelista; su historia moderna la conoceis, señores, tanto y mejor que yo. Así, recordareis que nuestro hospital ha atravesado por épocas azás calamitosas.

Hubo dia en que faltaba *un centavo* para atender á las necesidades mas urjentes de los enfermos. Esas calamidades inauditas han sido ocasionadas por aquellas tiranias militares, que despreciaban á la humanidad doliente por saciar sus concupiscentes deseos!

....

Acusa á nuestro pueblo su falta de espíritu de union, y su pequeño cariño á los intereses bien entendidos de la localidad.

....

Fuerza es decir la verdad por amarga que sea, para que la presente generacion se preocupe siempre de cuidar el buen empleo de las rentas creadas para el sosten de un establecimiento de tan magna importancia.

El número de enfermos que se cobijaban en el

reducido recinto de nuestro hospital, desde 1731 al 796, consta que subió á la cifra de 52,174. En el notable asedio de indios que sufrió nuestra ciudad en 1780 al 81,al hospital "ocurrió multitud de jentes...... Se acomodaban dos, tres y cuatro personas entre las camas y crugias, llenándose las salas, de suerte que sin embargo de que á centenares se morian, no solo en dichas salas, sinó en los patios donde tambien se acojian....» (3)

No os asombre esta cifra que está comprobada con documentos auténticos, en los que consta que la multitud de defunciones no permitia se dé sepultura á los cadáveres: «y se ha visto ya que el que servia en cabar la sepultura, fué enterrado en ella»....(4)

Basta de recuerdos que pueden traernos pesar en este dia en que, con justicia, se celebra el estreno de nuevos recintos donde el desgraciado será recibido con bastante amor, alojado con decencia y comodidad, y sus dolencias serán curadas con esa solicitud de la que ha dejado inolvidables recuerdos el último de los juandedianos Fr. Francisco Arteaga:

Felicitemos al Concejo Departamental por su espléndido trabajo, á él le corresponde seguir el camino señalado por el Cabildo de 1555 que fundó el hospital; felicitémonos mútuamente los paceños por que nuestros establecimientos de caridad progresan.

Acreciente nuestro amor á la localidad. No busquemos las apariencias, persigamos la realidad; así tendremos siempre la complacencia de solemnizar, como ahora, hechos de igual significacion práctica.

(3) Certificacion referente á los quebrantos y padecimientos de la ciudad de La Paz, por don Miguel Antonio de Llano, tesorero de la real hacienda. (Col. J. R. Gutiérrez.)

(4) Diario de los principales sucesos acaecidos en los dos asedios que padeció La Paz, escrito por don Francisco Castañeda. (Col. id.)

Tengo fé en que no faltarán personas como Gonzales de Vega, Ramos Carballido, los Landaeta, Loaiza, Cardon, Clavijo, Da. Modesta Sanjinés y otros benefactores de la humanidad, que se presten á ensanchar y hermosear nuestros establecimientos de caridad.

Mucho necesitamos todavia, virtuosos no faltarán para satisfacer esas necesidades.....

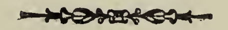
Alguien dijo: «el rico está llamado á ser la providencia del pobre.»

Creo que habran ricos animados de buenos pensamientos, y un buen pensamiento acompañado de una firme voluntad, una firme voluntad seguida de un *acto generoso* es lo que se llama filantropia, hija de la virtud.

Y esos actos generosos arrancan lágrimas que son siempre un poema, hay poemas que merecen aplausos, y muchos aplausos se traducen, como al presente, por un silencioso respeto.

La Paz, 16 de noviembre de 1884.

CÁRLOS BRAVO.



EVANJELISTA

al 1796

(QUE DE LA-VIÑA).

RESUMEN		GASTO	
Curados	Muertos	Pesos fts.	Rs.
5,429	1,126	43,176	5 1/2
6,908	780	65,240	3 1/2
1,360	39	20,570	6 1/2
4,804	808	48,651	1 1/2
1,355	249	19,806	6
1,870	215	26,192	6
2,431	369	27,071	7 1/2
4,617	596	32,564	1
3,085	845	31,680	5
1,698	335	29,361	3 1/2
1,925	220	28,283	
4,435	1,778	119,165	2 1/2 1/4
2,118	223	62,746	3 1/2
2,244	312	32,748	6
44,279	7,895	587,260	2 1/4

como única cifra de mortalidad en La
ifiesta los movimientos de la poblacion de

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN JUAN EVANJELISTA

de la Ciudad de La Paz desde el año 1731 al 1796

(ARREGLADO POR CÁRLOS BRAVO CON LA COLABORACION DE Dn. ENRIQUE DE LA-VIÑA).

ÉPOCAS	HOMBRES		TOTAL	MUJERES		TOTAL	RESUMEN			GASTO	
	Curados	Muertos		Curadas	Muertas		Enfermos	Curados	Muertos	Pesos fts.	Rs.
Enero 17/1731 al 27 de Setbre. 1736	2,453	541	2,994	2,976	585	3,561	6,555	5,429	1,126	43,176	5 1/2
Setbre. 28/36 — 30 de Junio 1745	3,619	354	3,973	3,289	426	3,715	7,688	6,908	780	65,240	3 1/2
Julio 1.°/45 — 31 « Mayo 1748	712	16	728	648	23	671	1,399	1,360	39	20,570	6 1/2
Junio 1.°/48 — 29 « Agosto 1754	2,409	305	2,714	2,395	503	2,898	5,612	4,804	808	48,651	1 1/2
Agosto 30/54 — 9 « Junio 1756	625	141	766	730	108	838	1,604	1,355	249	19,806	6
Junio 10/56 — 17 « Marzo 1759	992	101	1,093	878	114	992	2,085	1,870	215	26,192	6
Marzo 18/59 — 29 « Novbre. 1762	1,377	223	1,600	1,054	146	1,200	2,800	2,431	369	27,071	7 1/2
Novbre. 30/62 — 29 « Octbre. 1766	2,017	293	2,310	2,600	303	2,903	5,213	4,617	596	32,564	1
Octbre. 30/66 — 3 « Enero 1770	1,600	465	2,065	1,485	380	1,865	3,930	3,085	845	31,680	5
Enero 4/70 — 19 « Novbre. 1772	944	224	1,168	754	111	865	2,033	1,698	335	29,361	3 1/2
Novbre. 20/72 — 29 « Enero 1776	982	106	1,088	943	114	1,057	2,145	1,925	220	28,283	
Enero 30/76 — 16 « Enero 1790	2,451	1,006	3,457	1,984	772	2,756	6,213	4,435	1,778	119,165	2 1/2 1/4
Enero 17/90 — 20 « Febrero 1793	1,157	90	1,247	961	133	1,094	2,341	2,118	223	62,746	3 1/2
Febrero 21/93 — 20 « Mayo 1796	1,073	195	1,268	1,171	117	1,288	2,556	2,244	312	32,748	6
	22,411	4,060	26,471	21,868	3,835	25,703	52,174	44,279	7,895	587,260	2 1/4

Observaciones

I. Reasumiendo los datos anteriores suministrados por documentos auténticos, y tomando como única cifra de mortalidad en La Paz, la contenida en el *resúmen* del cuadro precedente, hemos formado el siguiente estado que manifiesta los movimientos de la poblacion de la Ciudad de La Paz en las épocas citadas—

800		40	
,500		75	
,500		75	
,492	4	3,553	

Francisco de Toledo
stuario de los religiosos Juande-

hospital tambien percibia
fué eventual, y solo desde
n en un qinquenio 120 $
ánon de arrendamiento as-
se alquilaba por cuartos.
renta tambien eventual, co-

Viña,

Cuadro

Demostrativo de los censos impuestos en favor del hospital de «San Juan Evangelista» de la Ciudad de La Paz.

Años	Censatarios	Propiedad censida	Capital Pesos fts.	Rs	Cánon anual Pesos fts.	Rs
1660	Josef Sans de Villanueva	Casas y hacienda Otimbarn	1,932	4	96	5
1665	Melchora Vallejo	Casa en esta ciudad	300		15	
Id.	Pablo Josef Dias y Miguel Hidalgo	Viña y hacienda de Carocota	1,400		70	
1687	Garcia Gutiérrez de Guzman	Hacieuda Pullapullani	550		27	4
Id.	Maria de Villasanti	Id. Chiaraqui	1,500		75	
1690	Presbitero Andrés de Villalobos		1.000		50	
1694	Alferez Francisco de Rivera	Id. Cantutani y Machamarca en Quiavaya y Zayapatani en Guarina	2,000		100	
1699	Capitan Pedro Belmonte y Angulo	Hacienda Guaycuni	2,000		100	
1728	Juan Antonio de Zalazar		1,200		60	
1731	Jnaliana de Landa		2,120		106	
Id.	Josefa de Valdéz		1,275		64	4
1733	El Cabildo de la Cindad	Casas y tiendas del Cabildo	3,000		150	
Id.	Agustin de Zepúlbeda	Id. en la Cindad	1,000		50	
1736	Josef de Uzeda		400		20	
	Francisco del Castillo	Id. en la Ciudad	295		14	6
	Ana Carrion	Hacienda de Pallacusini—(Larecaja)	1,300		65	
	Miguel de Raldo		592	4	29	5
	Sebastian de Parada	Casa en esta Ciudad	1,000		50	
	Rosa de Macoaga		700		30	
	Juan Santos y Lázaro Escobar		700		35	
	Andrés de Peña		200		10	
	Fernando Calderon		500		25	
	Antonio Félix de Várgas		2,000		100	
	Cofradía de Ntra. Sra. de Rémedios	Casa en esta Ciudad	2,000		100	
	La caja real de esta ciudad	(1)	3,752	4	1,187	4
	Fansto Aldnnate		500		25	
	Josef de Silva		200		10	
	Pedro Saldivar	Tiendas do su casa de esta	2,000		100	
	Dr. Diego de Alarcon y Contreras	Hacienda Guajchilla	2,220		111	
	Jnana Cañizares		1,200		60	
	Mariano Fernandez (*Cacique de Laja*)		560		28	
	Jeronimo Graneros		1.000		50	
	Rafael de Osorio		1.200		60	
	Agustin Z. de la Ruelas	Estancia en Viacha	500		25	
	Sebastian de Arriaga	Id. Coriri y su casa	1,500		75	
	Pedro Bustamante	Hacienda Tutunaui	2.500		125	
	Gonzalo Diez Oliver		1,000		50	
	Juan Antonio de Ibañez	Hacienda Chocorosi (Pacajes)	1,000		50	
	El 24 Pedro Morillo	Casa de Antonia Calderon	1,600		75	
	Sebastian de Baradáz	Casa de esta Ciudad	1,000		50	
	Antonio Peñaranda		200		10	
	Agustin de Zepúlveda		800		40	
	Maria Cañizares		1,200		60	
	Rafael de Osorio	Por unos cocales	150		15	
	Rosa Maqueda	Estancia Caisiri y su casa	600		30	
	Francisco Escobar y el R. P. Fr. Cárlos de Aguilar	Id. en Tiaguanaco id. Loroqueri	700		35	
	Ana Pacheco y Serguira	8 tiendas Calle de la Merced	1,070		53	
	Vicente Moráles	Una estancia	1,275		64	4
	Tomás Cabrera y Rosa Parada	Hacienda y cañaverales en Coroico	500		25	
	Matías Franco	Por unas tiendas	900		45	
	Podro Bilbao la Vieja	Hacienda Caisapi—(Larecaja)	1,200		60	
	Enrique Charaja Asturizaga	Casa en esta ciudad y oficio de Escrb.°	500		25	
	Lorenzo de Vega	Id. id.	1,000		50	
	Jnan de Mundaca	Hacienda en Yungas	1,500		75	
	Francisco Buitron	(2)	2.000		100	
	Francisco J. de Argandoña	Casa en la calle de San Agustin	2,000		100	
	El licenciado Miguel Monzon		1.000		50	
1755	Joaquin Bilbao la Vieja	Casa y Molinos bajo de las Recojidas	800		40	
Id.	Mateo de Ulloa y Silva	Hacienda Acipata (Chulumani)	1,500		75	
1758	Tadeo Ortiz de Foronda.	Id. Anacu—Chupe	1,500		75	
		Totales	71,492	4	3,553	

(1) Esta suma se pagaba por una «Capellania» impuesta á favor del Hospital por el Vi-Rey don Francisco de Toledo

(2) Este censo impuso el R. P. Fr. Pablo Osorio, para atender con su producto á los gastos del vestuario de los religiosos Juandedianos.

ADVERTENCIA

Fuera de la anterior suma de intereses por los capitales cencíticos, el hospital tambien percibia otras sumas por el arrendamiento ó producto de las propiedades siguientes:

Se compró para el hospital la finca de Santa Rosa en 2,200 $ su producto fué eventual, y solo desde 1736 se arrendó en 155 $.

Unos tablones de alfa-alfa situados en los términos de esta Ciudad, producian en un qinquenio 120 $ fuertes.

En el valle de San Isidoro de Potopoto tenia el hospital otras tierras, cuyo cánon de arrendamiento ascendia á 10 $ anuales.

Una casa cita en los altos de Sn. Francisco, que fué de Da. Manuela Irusta, se alquilaba por cuartos.

Dos pulperias y *amacijo* situado á espaldas del hospital producian para este renta tambien eventual, como las anteriores propiedades.

La Paz, noviembre 16 de 1884.

Cárlos Bravo. E. de La-Viña.

Épocas	Habitantes	Aumento	Dismicn.
1731 á 1736, poblacion probable	—33,790	"	"
1736 « 1745	23,400	"	10,390
1745 « 1748	1,170	"	22,130
1748 « 1754	24,240	23,070	"
1754 « 1756	7,470	"	16,770
1756 « 1759	6,450	"	1,020
1759 « 1762	11,070	4,620	"
1762 « 1766	17,880	6,810	"
1766 « 1770	25,350	17,470	"
1770 « 1772	10,050	"	15,300
1772 « 1776	6,600	"	3,450
1776 « 1790	53,340	45,740	"
1790 « 1793	6,690	"	46,650
1793 « 1796	9,360	2,670	"
65 Años		100,380	115,710

Estos diferentes guarismos manifiestan: que la poblacion disminuyó constantemente en los años 1745 al 48, 1754 al 59, 1770 al 76, sin que pudiéramos averiguar, en nuestra Historia, las causas de su decadencia; causas que requieren profundas investigaciones para las que nos hallamos incompetentes.

Nótese que en 2 años, 10 meses (julio 1745—mayo 48) su declive ha sido *máximo*—Alguna ley de limitacion redujo á *treinta y nueve* el número de muertos en el Hospital; si duplicamos esta cifra de mortalidad daria como poblacion probable dos mil tres cientos cuarenta habitantes; cuadruplicando solo se obtendria 4,680, *mínimo* que hace constar un fenómeno que solo podemos calificar con esta vulgaridad «*Epidemia de salud*», que obliga al calculo probable á manifestar una poblacion reducida sin que se pueda determinar la verdadera causa de ese fenómeno.

Las cifras de mortalidad de personas de ambos

sexos, durante el periodo de 65 años muestran que ha excedido en 225 la de varones á la de mugeres.

No debe estrañarse que en 1790 al 93 se vea reducida la poblacion probable á 6,690; la falta de medios de existencia y la guerra con los indios, han diezmado á los paceños en el asedio que sufriéron, de ahí ese periodo de decadencia, tan notable por los desastres y episodios dolorosos que han obligado á la poblacion á ponerse al nivel de los medios de subsistencia.

Si se calcula el periodo del acrecimiento de la poblacion, habria que tomar como punto de partida el año 1,714, en que una horrible epidemia de fiebres mortíferas unida á la mas espantosa sequedad, se estendió en todo el Alto Perú, y deduciriamos que la poblacion de La Paz ha aumentado en tres periodos: uno de 15 años, otro de 12 y el último de seis.

II. El ingreso del hospital ha estado reducido á los renglones siguientes:

El noveno y medio en las rentas decimales del Obispado—la limosna ordinaria y extraordinaria de la Ciudad—el producto de entierros, de misas y responsos y de la venta en la botica—limosna colectada en la campaña—id de carneros—producto de las curaciones de los esclavos—cuotas de la hermandad del Espíritu Santo—producto de los espolios de los enfermos—intereses censíticos á favor del hospitál—y la limosna para la fábrica de la Iglesia.

Durante los sesenta y cinco años arriba indicados, la ciudad de La Paz ha contribuido para el mantenimiento de los enfermos de su hospital:

En limosnas ordinarias con $ fts. 7,177—1/2
En id. extraordinarias id. 8,109.2 1/2

III. Bajo la denominacion general de Gasto hemos comprendido:

1.° El gasto ordinario para el servicio del hospital; 2.° los extraordinarios para idem; 3.° el de

botica; 4. ° vestuario para frailes y enfermos; 5 ° fabrica; 6. ° gasto en combustible; 7. ° id en barbero, sacristia é Iglesia; 8. ° salario de sacristan y *mitayos* (pongos); 9 ° salario de Capellan, médico, abogado y musicos; y 10 ° gasto en pleitos.

La roperia tenia abundante copia de vestuario, sabanas, colchones, frazadas y demas objetos necesarios para los enfermos.

Los gastos propios para éstos durante 65 años, han sido los siguientes:

En pan..........................	$ fts.	90,392—2
En carne........................	id.	48,330—3 1/2
En botica.....................	id.	36,359—1 1/2
En combustible...........	id.	17,999—4 1/2
En ropa.........................	id.	17,147—3 1/2 1/4
En labado....................	id.	1,142—7
Total.........$ fts.		211,371—6rs. 1/4

Por las demostraciones que anteceden resulta en 65 años 52,174 enfermos han gastado la suma 211,371 $ fts. 6 rs. y 1/4 lo que equivale á decir que por cada enfermo se ha gastado 4 $ fts. 1/4

